



Facultad de Ciencias Veterinarias

Av. Chorroarín 280 (C1427CWO) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (011) 4524-8400

Página web: www.fvet.uba.ar Correo electrónico: informes@fvet.uba.ar

CIENCIAS VETERINARIAS

• Veterinario

Fundamentación: Las Ciencias Veterinarias abarcan un amplio y variado espectro de estudios debido a la extensión y relevancia de su campo ocupacional, que incluye:

- El cuidado de la vida animal en estado de salud y enfermedad.
- El mejoramiento y control de la producción animal, con vistas a lograr la máxima eficacia y rentabilidad económica.
- La preservación y mejoramiento de las diferentes especies.
- El control de las condiciones higiénico-sanitarias de los productos de origen animal.
- La prevención sanitaria de enfermedades que afectan al animal y al hombre.
- La resolución de problemas clínicos y quirúrgicos de los animales.
- La preservación y mejoramiento medioambiental, mediante la utilización de procedimientos sustentables.

En consecuencia, las Ciencias Veterinarias constituyen no sólo a mejorar las condiciones de la vida animal, si no que su aporte también es sustantivo para la salud y el bienestar de la población humana, además de posibilitar y acompañar el desarrollo económico del país al fomentar y fortalecer las actividades agropecuarias.

El plan de estudios de la carrera de Veterinaria está conformado por dos ciclos, cada uno de los cuales constituye el punto de partida para la formación posterior.

Perfil del Graduado: Se propone la formación de un Veterinario como un profesional de carácter generalista, humanista, crítico y reflexivo con capacidad para comprender y traducir las necesidades de individuos, grupos sociales y de la comunidad con relación a las actividades inherentes al ejercicio profesional. Con conocimiento de los hechos sociales, culturales y políticos de la economía y de la administración agropecuaria y agroindustrial, capacidad de raciocinio lógico, de observación, de interpretación y análisis de datos e informaciones, así como de los conocimientos esenciales de medicina veterinaria.

De acuerdo al perfil enunciado se define una formación profesional general, con áreas de Práctica Profesional Supervisada. Las exigencias actuales indican la necesidad de orientar al estudiante durante la formación de grado, hacia un área profesional específica, que pueda ser abordada en mayor profundidad, pero esta misma realidad señala la necesidad de otorgar un título global que no lo limite en su incorporación profesional, por lo que se hace imprescindible ofrecer una formación básica, suficientemente sólida, que asegure su desempeño idóneo en cualesquiera de los campos.

El graduado de la carrera de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires será capaz de:

- Resolver problemas clínicos y quirúrgicos correspondientes al campo de la Medicina Veterinaria.
- Realizar prevención sanitaria y control epidemiológico de enfermedades zoonóticas.
- Gestionar y supervisar las condiciones higiénico-sanitarias de los productos alimenticios de origen animal.
- Preservar la calidad de vida de las diferentes especies.
- Mejorar sanitaria y económicamente la producción animal.
- Desarrollar prácticas profesionales sustentables para preservar y mejorar el equilibrio ecológico.

Alcances del título:

Salud animal:

- Efectuar prevención, diagnóstico, prescripción terapéutica, y tratamiento de las enfermedades de los animales y certificar el estado de salud y enfermedad de los mismos.

- Realizar, interpretar y certificar análisis microbiológicos, parasitológicos, biológicos, químicos y físicos, imagenológicos y técnicas de laboratorio destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales.
- Formular y elaborar específicos farmacéuticos y preparados biológicos, sueros, vacunas, opoterápicos y aplicar biotecnologías y reactivos biológicos y no biológicos, destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y certificar la calidad de los mismos.
- Controlar y efectuar la distribución y el expendio de zoterápicos y demás productos de uso en medicina veterinaria.
- Ejercer la Dirección Técnica de laboratorios destinados a la elaboración de productos, sustancias medicinales, diagnósticos, sueros, vacunas u otros productos biológicos, opoterápicos o similares para uso veterinario.
- Organizar, dirigir y asesorar establecimientos destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de los animales, incluidas las que afecten a la población humana (zoonosis).
- Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y certificar acciones sanitarias destinadas a la prevención, control y erradicación de las enfermedades de las distintas especies animales.
- Ejercer la Dirección de los Servicios Veterinarios de establecimientos que realicen competencias deportivas con animales y toda concentración de animales de diversos fines.
- Certificar el estado de salud, enfermedad y aptitudes de los animales sometidos a la experimentación o utilizados en la elaboración de específicos farmacéuticos y preparados biológicos destinados a la medicina animal y humana.
- Intervenir en la elaboración de normas relacionadas con la aprobación, transporte, almacenamiento, manipulación, comercialización y uso de específicos farmacéuticos y preparados biológicos para uso veterinario.

Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología

- Investigar y desarrollar reactivos y preparados biológicos de origen animal aplicables a seres humanos.
- Planificar, organizar, dirigir y asesorar acerca de la cría y producción de animales de experimentación.
- Planificar, organizar, ejecutar, evaluar y certificar acciones sanitarias y estudios epidemiológicos destinados a la prevención, control y erradicación de las enfermedades transmisibles por los alimentos (E.T.As).
- Ejercer la dirección de servicios veterinarios de control y prevención de las zoonosis.
- Asesorar en la elaboración de las normas referidas a las condiciones higiénico-sanitarias de la producción animal y de las actividades involucradas en la producción y distribución de productos y alimentos.
- Participar en el diseño, aplicación, auditoría y certificación de sistemas de inocuidad y de aseguramiento de la calidad de los alimentos.
- Efectuar el control higiénico-sanitario de las especies animales, sus productos, subproductos y derivados para consumo y uso humano e industrial.
- Efectuar y certificar el control higiénico-sanitario, análisis y controles bromatológicos y de identificación comercial de la elaboración, procesamiento, transformación, conservación, transporte y expendio de alimentos.
- Organizar, dirigir y asesorar en el control de residuos y desechos de origen biológico con el objeto de evitar la contaminación ambiental, y lograr su reutilización.
- Realizar estudios, investigaciones y asesoramiento relativos a la vida animal, en estado de salud y enfermedad, a la zoonosis y a las enfermedades compartidas con el hombre, al mejoramiento de la producción animal y al control de las condiciones higiénico-sanitarias de dicha producción y de los productos y subproductos de origen animal.
- Certificar las condiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial de los alimentos y de los establecimientos destinados a la elaboración, procesamiento, transformación, conservación y expendio de alimentos.
- Asesorar, realizar y controlar la formulación de productos alimenticios en lo relativo a la composición, elaboración, conservación, valor nutritivo, calidad y sanidad de los animales.

Producción Animal

- Investigar, desarrollar y aplicar biotecnologías para la reproducción y conservación de las especies animales.

- Planificar, organizar, dirigir, asesorar, controlar y certificar la producción animal en todas sus etapas y las tecnologías aplicadas.
- Elaborar, aplicar y evaluar normas y criterios para la identificación, clasificación y tipificación de los animales y sus productos.
- Planificar, organizar, dirigir, controlar y certificar datos trazables en explotaciones animales.
- Evaluar la aptitud clínica, sanitaria y zootécnica de animales, a los efectos de determinar la pertenencia de su admisión a concentraciones de animales realizadas con distintos fines para la importación y exportación.
- Efectuar estudios e investigaciones para el mejoramiento zootécnico de las distintas especies animales.
- Formular, elaborar y evaluar alimentos para consumo animal.
- Organizar, dirigir y asesorar establecimientos de producción, cría y explotación de especies de la fauna silvestre.
- Ejercer la Dirección de Estaciones Zootécnicas, de Inseminación Artificial y de Genética Animal.
- Participar en la planificación, organización y evaluación de la utilización de recursos de origen animal.
- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar la prevención y control de los factores bióticos y abióticos que afectan la producción pecuaria.
- Asesorar en el diseño de las instalaciones rurales, máquinas y herramientas destinadas a la producción pecuaria.
- Participar en la identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión, desarrollo rural y productivo.
- Participar en la planificación, organización, ejecución y evaluación de políticas rurales, y programas de desarrollo rural.
- Participar en la planificación, organización y evaluación de acciones relativas al manejo de praderas y pastizales para alimentación animal.

Otras

- Planificar, organizar y dirigir jardines zoológicos y reservas de fauna autóctona y exótica.
- Participar en la elaboración de normas relativas a la protección y bienestar animal.
- Realizar arbitrajes y peritajes en todo lo referido a la profesión veterinaria y en el ámbito agropecuario.
- Participar en estudios orientados a la evaluación de las consecuencias que puedan provocar fenómenos naturales sobre la producción pecuaria.

Estructura del Plan de Estudios: El plan de estudios está conformado en ciclos cada uno de los cuales constituye el punto de partida para la formación posterior y son etapas sucesivas y obligatorias. El primer ciclo de la carrera es el Ciclo Básico Común, el segundo ciclo de la carrera está conformado por el Módulo Común, el Ciclo Superior Obligatorio –que incluye asignaturas electivas– y la Práctica Profesional Supervisada (PPS), dispositivo de formación en la práctica con cuatro orientaciones a elección del estudiante.

El Ciclo Superior se conforma a partir de tres áreas de conocimiento: Salud Animal, Producción Animal y Medicina Preventiva.

a) Módulo Común – cursos obligatorios–

Su finalidad es asegurar la adquisición de los fundamentos científicos-tecnológicos imprescindibles para el desempeño futuro. Dicha formación asegura una visión integral de todas las áreas profesionales, en sus aspectos básicos. El módulo común comprende todos los contenidos fundamentales para la formación profesional, cualquiera sea la elección posterior e incluye las prácticas profesionales correspondientes. Por tanto, este módulo será cursado por todos los estudiantes, de acuerdo con el sistema de correlatividades.

b) Ciclo Superior –cursos obligatorios–

El ciclo se constituye en un nexo entre el contenido más básico y de carácter teórico que se elabora en el Módulo Común y la actividad de Práctica Profesional Supervisada que es posterior a este ciclo. El Ciclo se organiza en asignaturas que integran conocimientos básicos a partir de la introducción de experiencias de simulación y de intervención en actividades que acercan al alumno a la vida profesional como por ejemplo la resolución de casos clínicos y situaciones problemáticas en un sistema productivo.

c) Práctica Profesional Supervisada

La orientación hacia un área de incumbencia profesional permite profundizar e intensificar de manera teórica y práctica sobre un campo de actuación específico. Con el fin de favorecer la profundización en dicha área se incluyen las Prácticas Profesionales Supervisadas organizadas por la institución y desarrolladas dentro o fuera del ámbito de la Facultad. Las mismas constituyen una práctica orientada. Las Prácticas Profesionales Supervisadas son estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, se realizan en el seno de la misma o bien en establecimientos relacionados con los cuales se establecen convenios, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen las capacidades y conocimientos que se corresponden con el perfil profesional de formación.

Plan de estudios: Ciencias Veterinarias

Duración estimada: 7 años

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Biología
- Química
- Física e Introducción a la Biofísica
- Matemática

Módulo Común Obligatorio

1er. Cuatrimestre

- Anatomía I
- Química Orgánica de Biomoléculas
- Elementos de Estadística

2do. Cuatrimestre

- Anatomía II
- Estadística Analítica
- Física Biológica

3ero. Cuatrimestre

- Histología y Embriología
- Química Biológica

4to. Cuatrimestre

- Fisiología Animal y Bioquímica Fisiológica
- Parasitología
- Bases Agrícolas para la Producción Animal

Tiempo máximo para la aprobación de

- Inglés Técnico
- Sociología
- Actividades de Orientación

Una vez aprobada Sociología, el alumno deberá cursar:

- Taller de Sociología Rural y Urbana y Prácticas Solidarias

5to. Cuatrimestre

- Microbiología
- Genética Básica
- Principios de Nutrición y Alimentación
- Economía

6to. Cuatrimestre

- Farmacología y Bases de la Terapéutica
- Inmunología Básica
- Medicina I

7mo. Cuatrimestre

- Patología Básica

- Genética de Poblaciones
- Principios de la Epidemiología
- Principios de la Anestesiología
- Cirugía

8vo. Cuatrimestre

- Enfermedades Infecciosas
- Enfermedades Parasitarias
- Medicina III

9no. Cuatrimestre

- Producción de Ovinos I
- Producción de Bovinos de Carne I
- Producción de Porcinos I
- Producción de Bovinos Lecheros I
- Producción de Aves I
- Producción de Equinos I
- Virología Animal
- Medicina II
- Medicina IV

10mo. Cuatrimestre

- Medicina V
- Salud Pública I
- Tecnología, Protección e Inspección Veterinaria de Alimentos
- Práctica Hospitalaria en Pequeños Animales
- Práctica Hospitalaria en Grandes Animales

Tiempo máximo para la aprobación de Taller de Sociología Rural y Urbana y Prácticas Solidarias

Ciclo Superior

Salud Animal

- Deontología y Medicina Legal
- Teriogenología en Equinos
- Teriogenología en Rumiantes
- Anestesiología en Grandes Animales
- Análisis Clínicos en Grandes Animales
- Cirugía en Equinos
- Cirugía en Rumiantes
- Análisis Clínicos I en Pequeños Animales
- Teriogenología en Pequeños Animales
- Análisis Clínicos II y Enfermedades de la Sangre
- Anestesiología en Pequeños Animales
- Cirugía en Pequeños Animales

Medicina Preventiva

- Saneamiento del Medio
- Educación para la Salud
- Salud Pública II
- Protección y Tecnología de Leche y Derivados
- Protección y Tecnología de Carne y Derivados
- Epidemiología Experimental

Producción Animal

- Mejoramiento Animal
- Manejo Reproductivo
- Producción de Especies no Tradicionales y/o Alternativas (a elección):
 - Acuicultura e Ictiopatología
 - Animales de Laboratorio
 - Animales de Granja y Apicultura
 - Producción de Pelíferos

- Producción de Caprinos y Camélidos Sudamericanos
- Producción de Caninos

PPS (Práctica Profesional Supervisada) Orientaciones

El alumno deberá elegir una orientación de su preferencia

- **PPS Medicina de Pequeños Animales – Consultorio Clínico-Quirúrgico**
- **PPS Medicina de Grandes Animales**
- **PPS Medicina Preventiva y Salud Pública**
- **PPS Producción Animal**

XV3012